



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 223 -2023-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N°1281-2023-GRA-PEMS-GGRH-SGOM del 24 de agosto del 2023, del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 429-2023-GRA/PEMS-GE-OAJ del 29 de diciembre del 2022 se conformó el Comité de Verificación y Recepción de la Actividad "Ficha Técnica de Mantenimiento "Instalación de Malla Ganadera en el Canal Pañe Sumbay entre las Progresivas 31+400 a 58+500 km San Antonio de Chuca, Caylloma Arequipa"; siendo sus miembros Ingeniero Guillermo Yorel Noriega Aquisé, Ingeniero Jorge Palma Cruz y CPC. Edwin Pino Gallegos.

Que, mediante Oficio N° 1281-2023-GRA-PEMS-GGRH-SGOM el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos remite el Informe N° 008-2023-GRALO/OSOOOO693 del 21 de agosto del 2023, mediante el cual se informa que mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 124-2023-GRA/PEMS-GE se acepta la renuncia voluntaria formulada del servidor Guillermo Yorel Noriega Aquisé a partir del 01 de junio del 2023 y solicita la conformación del Comité de Verificación de la Actividad **Ficha Técnica de Mantenimiento Instalación de Malla Ganadera en el Canal Pañe Sumbay entre las progresivas 31+400 a 58+500 km San Antonio de Chuca, Caylloma Arequipa.**

Que, teniendo en cuenta el requerimiento del área usuaria y a la renuncia de ingeniero Guillermo Yorel Noriega Aquisé, es necesario designar el Comité de Verificación de la **Actividad Ficha Técnica de Mantenimiento Instalación de Malla Ganadera en el Canal Pañe Sumbay entre las progresivas 31+400 a 58+500 km San Antonio de Chuca, Caylloma Arequipa, con sus respectivos miembros suplentes.**

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos; en mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2023-GRA/GR del 13 de julio del 2023, rectificadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2023-GRA/GR del 17 de julio del 2023.

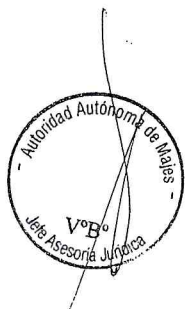
SE RESUELVE:

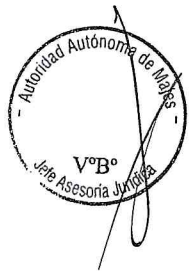
ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1 de la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 429-2022-GRA/PEMS-GE-OAJ del 29 de diciembre del 2022, quedando de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.- *Conformar el Comité de Verificación y Recepción de la Actividad Ficha Técnica de Mantenimiento "Instalación de Malla Ganadera en el Canal Pañe Sumbay entre las progresivas 31+400 a 58+500 km San Antonio de Chuca, Caylloma Arequipa", siendo sus miembros:*

TITULARES:

Ingeniero Jorge Palma Cruz – en calidad de Presidente
Ingeniero Pedro Zegarra Díaz
CPC Edwin Pino Gallegos





SUPLENTE

Ingeniero José Ivan Sardón Rubin de Celis
Ingeniero Julio Cuadros Escobedo
CPC Jorge Jaime Gutierrez Quispe"

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas - AUTODEMA a los (01) días del mes de Setiembre del año dos mil veintitres. UNO

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. WALTER F. AGUIRRE ABUHADBA
GERENTE EJECUTIVO

Doc: 6073690
Exp: 3823998